

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONCLUSIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE TUBERÍA DE PRFV Y PIEZAS ESPECIALES DE PRFV PARA EL PERIODO 2020 – 2022, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. REF: TSA000069164-9

Con fecha 19 de agosto de 2020, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), dictó resolución adjudicando el Acuerdo Marco para el suministro de tubería de PRFV y piezas especiales de PRFV para el periodo 2020 – 2022, a adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000069164 a las empresas **AMIBLU PIPES SPAIN, S.A. y PREFABRICADOS DELTA, S.A.U.**, suscribiéndose un acuerdo marco con las citadas sociedades con fecha 15 de septiembre de 2020.

De conformidad con lo establecido en los Arts. 219 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se regía el procedimiento de licitación, para la adjudicación de contratos derivados de un acuerdo marco se debe convocar a las partes a una nueva licitación, razón por la cual, con fecha 30 de marzo de 2021, se solicitó través de la PLACSP a las empresas adjudicatarias del acuerdo marco la presentación de una propuesta económica para el suministro del número de unidades, con la planificación y en el lugar de suministro que se especificaban en el documento de petición de oferta, concediéndoles hasta el 9 de abril de 2021 a las 10:00h, para la presentación de la misma.

Dentro del plazo establecido presentaron oferta las empresas **AMIBLU PIPES SPAIN, S.A. y PREFABRICADOS DELTA, S.A.U.**

La Mesa Central de Contratación, en su sesión electrónica nº E14 2021 MC TRAGSA de 9 de abril de 2021, procede en acto público a la apertura del sobre electrónico presentado por las empresas **AMIBLU PIPES SPAIN, S.A. y PREFABRICADOS DELTA, S.A.U.** con el resultado que se contiene en el cuadro adjunto.

Analizadas las ofertas se comprueba que la oferta presentada por la empresa **PREFABRICADOS DELTA, S.A.U.** supera en algunos precios unitarios los precios unitarios máximos de licitación establecidos en el documento de petición de oferta, por lo que la Mesa Central de Contratación acordó, por unanimidad de sus miembros, la **INADMISIÓN** de la oferta presentada por la empresa **PREFABRICADOS DELTA, S.A.U.** en el procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato derivado del Acuerdo Marco para el suministro de tubería de PRFV y piezas especiales de

PRFV para el periodo 2020 – 2022, a adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000069164-9 (**MOLINAR**), al superar en algunos precios unitarios los precios unitarios máximos de licitación establecidos en el documento de petición de oferta, debiendo ser inadmitidas: *El precio unitario de referencia será máximo de licitación, excluyéndose las ofertas que superen dicho precio de referencia para cada uno de los productos que se soliciten.*

Por tanto, la puntuación obtenida por la única oferta admitida a licitación se detalla a continuación:

AMIBLU PIPES SPAIN, S.A.

Criterio de Valoración Precio:	80,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Cº Producto:	15,00 PUNTOS
Criterios Sociales y Ambientales:	05,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

En atención al cumplimiento por la empresa **AMIBLU PIPES SPAIN, S.A.** de la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), de conformidad con la propuesta de la Mesa Central de Contratación de la sesión electrónica nº E14 2021 MC TRAGSA de 9 de abril de 2021, **HA RESUELTO:**

La **ADJUDICACIÓN** del contrato derivado del Acuerdo Marco para el suministro de tubería de PRFV y piezas especiales de PRFV para el periodo 2020 – 2022, a adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000069164-9 (**MOLINAR**) a la empresa **AMIBLU PIPES SPAIN, S.A.**, por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CAUTROCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (183.491,78€), IVA no incluido, correspondiente a los siguientes datos de suministro:

DATOS DEL SUMINISTRO:

LUGAR DE ENTREGA	T.M. de Sangarrén, Huesca https://goo.gl/maps/HgwjWFsfQmjYmey16
-------------------------	--

Contra la presente Resolución podrá interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación Recurso Especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, adscrito al Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de

noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Madrid.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. JESÚS CASAS GRANDE
Presidente del Grupo TRAGSA
*P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 13/09/18)*

DÑA. INMACULADA SALAS BURGOS
Directora de TRAGSA
*P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 21/11/18)*